

Julio 30, 2015

La Cámara de Diputados de la provincia retomó ayer 29 de julio la 14° sesión ordinaria del período. En la ocasión, el cuerpo aprobó en general y por unanimidad el proyecto que adhiere a la Ley Nacional N° 27.023 por el cual todos los medios de transporte público de pasajeros deben disponer un espacio destacado la leyenda 'Las Islas Malvinas son Argentinas'.

La sesión comenzó a las 16.20 con la presencia de 30 diputados; fue presidida por la vicepresidenta primera de la Cámara, Graciela Muñíz Saavedra, y se extendió por una hora.

*Información extraída de Neuquén Informa*